Los campos en color verde deberán ser diligenciados

Los campos en color azul deberán ser seleccionados

Los campos en color rojo deberán ser eliminados

**EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PROPUESTAS QUE ACCEDERÁN A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR INVERSIÓN EN PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AÑO 2023**

 (Ciudad), (Día) de (Mes) de 202\_

Señores

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Av. Calle 26 # 57-83 Torre 8 pisos 2 al 6

Bogotá D.C.

**Asunto:** Convocatoria (nombre de la convocatoria).

Respetados señores,

La presente tiene por objeto presentar y avalar el proyecto (escriba el nombre del proyecto), para el cual se solicita al Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación - CNBT calificar y otorgar el beneficio de descuento / crédito fiscal para el año 20XX, de conformidad con lo previsto en el artículo 256 del Estatuto Tributario (Aplica para para descuento) y el 256-1 del Estatuto Tributario y el decreto 1011 de 2020 (Aplica para crédito fiscal).

La inversión en el proyecto será realizada por (digite el nombre de la micro, pequeña, mediana y/o grande empresa) quien será el ejecutor del proyecto (En caso de ser más entidades que realizan la inversión, identificar las entidades y asignarles el rol de Co-ejecutor), con la co-ejecución / el actor asociado, (identifique un solo rol) de (digite el nombre del actor reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que da aval a la propuesta), reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en adelante, según resolución número (digite el número y año de la resolución vigente con la cual se reconoció), quien avala los componentes técnicos y presupuestales del proyecto.

Así mismo, los abajo firmantes declaran que:

* Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto.
* La empresa se encuentra clasificada como micro / pequeña / mediana / grande (se recomienda revisar el decreto relacionado para la definición del tamaño de la empresa a partir del criterio único de ingresos por actividades ordinarias) empresa, de acuerdo con el Decreto 957 de 2019 mediante el cual se adicionó el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
* El actor reconocido (digite el nombre del actor reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que da aval a la propuesta), realizará de manera integral la co-ejecución como actor asociado / el aval como actor asociado al proyecto presentado.
* La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá en cualquier momento, rechazar la solicitud de calificación o cancelar la calificación, sin perjuicio de las demás acciones legales correspondientes.
* Aceptan y reconocen expresa e irrevocablemente que conocen detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria para beneficios tributarios por inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, de manera que se someten a lo establecido por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación - CNBT, para el desarrollo de esta y para el reconocimiento del beneficio tributario.
* Comprenden y admiten que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la cancelación del beneficio tributario.
* Que los recursos del proyecto no corresponden a recursos públicos obtenidos en el marco de otras convocatorias de diferentes entidades, y no son inversiones que hayan generado derecho a otros beneficios tributarios diferentes al de Crédito Fiscal estipulado en el artículo 256-1 del Estatuto Tributario y descuento estipulado en el artículo 256 del Estatuto Tributario, que se aspira a obtener.
* Aceptan y autorizan al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para que verifique la información aportada en el proyecto.
* No se encuentran inmersos en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los términos de referencia y en la ley.
* Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
* El presente proyecto fue formulado teniendo en cuenta las normas ambientales, normas de investigación en salud o aplicadas, en el caso de organismos genéticamente modificados o de acceso de recursos biológicos y genéticos, o en caso de emplear recurso vivo, agentes o muestras biológicas, datos personales, información proveniente de investigaciones previas realizadas con seres vivos o que no tengan impacto sobre la vida y cuentan con los respectivos soportes (comité de ética, licencias ambientales entre otros), en caso de que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación los requiera.
* En caso de que el proyecto haya sido calificado en otra convocatoria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por favor relacionar los siguientes campos:
1. Número y nombre de la convocatoria:
2. Código del proyecto, convenio o contrato que fue calificado y financiado con anterioridad:

***En caso de que el investigador principal considere que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación no requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente:***

Informo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que el proyecto, presentado a la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 20XX, no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos.

***En caso de que el investigador principal considere que el proyecto de investigación, desarrollo o innovación requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido- , se debe declarar lo siguiente (Para proyectos de Salud este requisito será obligatorio)***

Informo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que el proyecto, presentado a la convocatoria (nombre de la convocatoria) de 20XX, fue revisado por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido. Se adjunta el aval del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución de este.

Por otra parte, y para el desarrollo de la propuesta, los contribuyentes de renta que participan y hacen inversión en este proyecto aportarán los recursos propios registrados en el proyecto enviado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los cuales solicitan el beneficio tributario.

***En caso que el representante legal, autorice la notificación de los actos administrativos vía correo electrónico, se debe declarar lo siguiente:***

De igual manera, y con la finalidad de realizar el proceso de notificación de los actos administrativos, yo (incluir nombre) en calidad de representante legal de la empresa (incluir nombre de la empresa) acepto y autorizo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para que realice las notificaciones por medio electrónico, al correo (dirección de correo electrónico de la empresa), de los actos administrativos que se expidan, de conformidad a lo dispuesto con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Firma

Nombre del representante legal

CC\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del contribuyente de renta o entidad que hace la inversión (Ejecutor)

Dirección

Teléfono

Firma

Nombre del representante legal

CC\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del contribuyente de renta o entidad que hace la inversión (Co – Ejecutor)

Dirección

Teléfono

Firma

Actor reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que da aval a la propuesta

CC\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del actor que cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Dirección

Teléfono

Identifique si es co-ejecutor o actor asociado

Elaboró: Diana Julieth Plata Cárdenas / Contratista / DDTI BT 

VBo: Bibiana Constanza Rivera Bonilla / Profesional Especializado / DDTI BT 